

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 23.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el número de cuenta 374000018 0057 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, el día 14 de enero de 1999, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 18 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 24 de julio de 1998.—El Secretario.—55.714.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 435/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Gertrud Bárbara Gutiérrez Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a doña Gertrud Bárbara Gutiérrez Fernández:

Finca número 6.464-N, libro 393, tomo 1.054, folio 147 de Arona.

Urbana número 11. Local ubicado en planta baja del centro recreativo «Magaly», en el lugar que llaman «El Coronel», pago de Los Cristianos, del término municipal de Arona, con una superficie de

47 metros 24 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, calle en proyecto; derecha, finca número 10, caja de escalera y hueco del ascensor; izquierda, finca 12, y fondo, finca 18. Cuota: Se le asigna una cuota de cero enteros 94 centésimas por 100.

Finca número 6.466-N, libro 393, tomo 1.054, folio 149 de Arona.

Urbana número 12. Local ubicado en planta baja del centro recreativo «Magaly», en el lugar que llaman «El Coronel», pago de Los Cristianos, del término municipal de Arona, con una superficie de 66 metros 13 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, calle en proyecto; derecha, fincas número 11 y 18; izquierda, finca 13, y fondo, finca 17. Cuota: Se le asigna una cuota de 1 entero 32 centésimas por 100.

Finca número 6.522-N, libro 355, tomo 940, folio 136 de Arona.

Urbana. Local sito en el centro recreativo «Magaly», en el lugar que llaman «El Coronel», pago de Los Cristianos, del término municipal de Arona, en la carretera general, ubicado en la planta primera, con una extensión superficial de 70 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, finca número 39; izquierda, finca 41, y fondo, pasillo distribuidor. Cuota: A efectos de participación en beneficios y cargas sobre los elementos comunes, en relación con el valor total del inmueble de que forma parte, se le asigna una cuota de 1,40 enteros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle S. Francisco, número 14, Granadilla de Abona, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca 6.464-N, de 12.950.000 pesetas; para la finca 6.466-N, de 18.200.000 pesetas, y para la finca 6.522-N, de 15.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 374000017043596, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a afectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subas-

tas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Granadilla de Abona a 6 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.646.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1994-R, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Trame, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Agudo Calvo, contra «Avereda, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Encarnación Herranz Gamon, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (entidad 0182, oficina 0180), número 1803000017055994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Único lote formado por los siguientes bienes-muebles, consistentes en maquinaria de tratamientos de piedras, tierras y arenas que en su conjunto forma una planta de trituración, molienda y clasificación de piedra, los cuales se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutante «Trame, Sociedad Anónima», sito a la altura del punto kilométrico número 146 de la autovía N-V de Madrid a Extremadura, en el término municipal de Oropesa (Toledo):

Una tolva metálica, marca «Trame», tipo 3.500 × 3.500, con alimentador vibrante incorporado, marca «Trame», modelo TAV-106, número de fabricación 132 y 114, respectivamente.

Una cinta transportadora, marca «Trame», tubular, tipo 14 × 600, con postes de apoyo, número de fabricación 260.